EJERCICIOS PARA PRÁCTICAR FINIQUITOS:

EJERCICIO 1

Calcula el finiquito de un contrato por circunstancias de la producción que comienza el día 16 de enero y termina el 24 de abril de ese mismo año.

Las cantidades que recibe son:

Salario base: 1.100 euros.

Plus convenio: 105 euros.

Plus de transporte: 100 euros.

Cobra dos pagas extra al año de salario base cada una, las cuales están prorrateadas. De IRPF le retienen un 2%.

El trabajador no ha podido disfrutar de las vacaciones por lo que debe cobrarlas en el finiquito como vacaciones no disfrutadas.

Su contrato se realiza en el 2022 con lo que la indemnización por finalización de contrato es de 12 días de salario por año trabajado.

EJERCICIO 2

Calcula el finiquito de un trabajador que ha sido despedido el 20 de mayo por causas objetivas y cobra las siguientes cantidades.

Salario base: 1080 euros.

Plus convenio: 145 euros.

Plus distancia: 90 euros.

Cobra dos pagas extra al año de salario base, las cuales están prorrateadas.

Su antigüedad es de 12 años en la empresa.

De IRPF le retienen un 16%.

No ha podido disfrutar de sus vacaciones.

EJERCICIOS PARA PRÁCTICAR SOLO INDEMNIZACIONES

EJERCICIO 1

A Ana, trabajadora de Multidiversión S.L durante 4 años y medio, la han cambiado de turno de mañana a turno de tarde, sin que haya un motivo aparente, más allá de la mala relación con su jefa Sofía y que esta sabía que por las tardes a Ana le venía peor trabajar porque tiene dos hijos pequeños. Tras un juicio, el juez declara que la extinción del contrato de Ana por incumplimiento grave de la empresa es legal y Sofía debe indemnizar a Ana con 33 días de indemnización por año trabajado hasta un máximo de 24 mensualidades. Ana cobraba 14.400 euros anuales.

EJERCICIO 2

Eres un trabajador de una tienda de ropa desde hace 2 años, al que le han puesto a trabajar sábados y domingos aunque firmaste un contrato en el que trabajarías solo de lunes a viernes. El jefe ha alegado que es porque no tienes hijos (no hay un motivo ni organizativo, ni productivo). Te vas de la empresa diciendo que hay un incumplimiento grave de la empresa y el juez te da la razón y exige al dueño de la tienda que te pague una indemnización 33 días de indemnización por año trabajado hasta un máximo de 24 mensualidades. Este dice que te corresponden solo 720 euros.

Tu salario mensual es:

Salario base: 500 euros.

Plus convenio: 28 euros.

2 pagas extra de salario base.

EJERCICIO 3

En la empresa de Emilia se ha producido una gran caída de las ventas durante 3 trimestres seguidos (respecto al año anterior) por lo que proceden a despedir a parte de la plantilla, entre ellos, a Emilia. El salario base que cobrara eran 1.500 euros de salario base más dos

pagas extraordinarias al año de la misma cantidad. No tiene complementos ni pluses. Su antigüedad es de 5 años.

Calcula que cantidad de indemnización cobrará.